

Claudia y Xóchitl

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(31-08-2023).- "¿Nunca te da la impresión de que la única razón por la que tenemos elecciones es saber si las encuestas estaban en lo cierto?".

Robert Orben

Xóchitl Gálvez obtuvo una clara ventaja en las encuestas para elegir a la "no candidata" de la oposición a la Presidencia de la República. Su 57.58 por ciento de respaldo, frente al 42.42 por ciento de Beatriz Paredes, le da más de 15 puntos de ventaja en los resultados ponderados. La encuesta en vivienda, que realizó el Reforma, le otorga 56.8 por ciento, ahora sí una clara delantera, más de 13 puntos, frente al 43.2 por ciento de Beatriz. La encuesta anterior en vivienda había registrado una diferencia de solo tres puntos.

El resultado de la encuesta, sin embargo, representaba solo 50 por ciento del marcador final. La otra mitad tenía que venir de la votación de simpatizantes del Frente Amplio por México que registraron sus firmas para apoyar a algún candidato. Sin embargo, con una diferencia de 15 puntos en las encuestas, la consulta habría tenido que favorecer de manera abrumadora a Paredes para cambiar el resultado; y si eso ocurría, habría dudas muy serias sobre la imparcialidad de la votación. Ayer el PRI decidió respaldar la candidatura de Xóchitl sin esperar esa votación con lo que concluyó el proceso.

Del lado oficialista, Claudia Sheinbaum se perfila cada vez más como la "no candidata". El que Marcelo Ebrard, su principal contendiente, haya cuestionado la encuesta de Morena, pese al acuerdo previo de no criticar el proceso, es significativo. Ebrard se dijo "muy preocupado por el gran desorden en el levantamiento de la encuesta esta mañana". No lo habría dicho si pensara que el ejercicio lo estaba favoreciendo.

Los procesos de las dos alianzas violaron tanto la Constitución como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las precampañas no podían comenzar antes de la tercera semana de noviembre y solo debían durar 60 días. El presidente López Obrador, sin embargo, decidió hacer caso omiso de la legislación, mientras que el Tribunal Electoral dio luz verde al proceso anticipado. Esto significa que estas precampañas se llevaron a cabo sin reglas, por ejemplo, de gasto. El INE trató de mantener algún control, pero no parece que haya tenido éxito. Como estas precampañas no existieron legalmente, será muy difícil sancionar cualquier abuso. No se puede castigar lo que no existe.

Es bueno que hayan caído de manera práctica algunas de las restricciones a la libertad política impuestas por la reforma electoral de 2007 y mantenidas por la de 2014, pero no deja de inquietar el precedente de que se puede violar la ley con el aval del Tribunal Electoral.

Por lo pronto el país va camino a una elección crucial en la que, si no ocurre algo sorprendente este próximo fin de semana, participarán dos mujeres como las principales o quizá únicas candidatas. Al parecer tendremos una presidenta de la República a partir del 1o. de octubre de 2024. Aplaudo el hecho, pero también que sea producto de procesos razonablemente abiertos, o por lo menos de encuestas, y no de la aplicación de cuotas de género que denigran a las mujeres. Tanto Claudia como Xóchitl están llegando por méritos propios.

Lamento, por otra parte, que en lugar de tener elecciones democráticas las dos coaliciones hayan recurrido a encuestas. Los sondeos pueden darnos una aproximación a un posible resultado electoral, pero no reemplazan una votación democrática. Lo hemos visto mil y una veces en México y otros países: las encuestas se equivocan. Por eso no hacemos encuestas para escoger a un Presidente, sino que acudimos a las urnas para elegirlo. Lo realmente democrático habría sido tener campañas en forma y elecciones primarias.

· CONSECUENCIAS

El gobierno federal ha ordenado una nueva reducción de las operaciones del AICM: de 61 diarias en 2022 a 43 a partir de octubre. Como los viajeros no quieren usar el AIFA, el gobierno quiere obligarlos. Pero habrá consecuencias negativas, entre ellas en la certificación de seguridad.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/claudia-y-xochitl-2023-08-31/op255613>

Fecha de publicación: 31-08-2023